

NORMA: ANTEPROYECTO DE LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA  
DOCUMENTO PRECEPTIVO (INST. 2/2014): INFORME DE VALORACIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS  
DOCUMENTO SÉPTIMO

El anteproyecto de ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía es la norma jurídica que regula los derechos que asisten a la infancia y a la adolescencia y articula las actuaciones de protección que tiene atribuidas la Junta de Andalucía y que ejerce a través de las competencias que le corresponden a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en materia de infancia y familias. En base a ello, el referido el anteproyecto de ley no supone ninguna carga administrativa añadida, derivada de su aplicación, para la ciudadanía y las empresas respecto a la regulación actual, dado que el contenido del mismo se corresponde con el ejercicio de las competencias que tiene atribuida esta Comunidad Autónoma en los artículos 17, 18, 61.3 y 61.4 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

En Sevilla, a 28 de junio de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS



Fdo.: Ana Conde Trescastro

